



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 204 - DE 19 95

(OCTUBRE 19)

Por el cual se modifica parcialmente el PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA, artículo 4o. - Electivas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha octubre 4 del presente, el señor Decano de la Facultad de Agronomía, solicita el nombramiento de un docente hora cátedra para que ofrezca la asignatura FLORICULTURA.

Que dicha asignatura no estaba contemplada en el Plan de Estudios aprobado para el programa de Ingeniería Agronómica, debido a que el profesor titular se encuentra en comisión de estudios.

Que los estudiantes de último semestre han solicitado al Consejo de Facultad de Ciencias Agrícolas se ofrezca esta materia en el presente semestre, lo que conlleva a solicitar una modificación parcial del Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica.

ACUERDA:

Artículo 1o.-


Aprobar la modificación parcial del PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA, Artículo 4o., en lo referente a asignaturas electivas así:
" El Consejo de Facultad de Ciencias Agrícolas, programará para cada período académico las Asignaturas Electivas a ofrecerse".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en San Juan de Pasto, a 19 de octubre de 1995.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente




MIGUEL GOMEZ CORDOBA
Secretario General

Irma M.

7011550 4111560 5011570 6011580 7011590 8011600 9011610 0011620 1011630 2011640 3011650 4011660 5011670 6011680 7011690 8011700 9011710 0011720